

RESULTADOS CONVOCATORIA CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS 2015 – 2016 OCTAVO PERIODO

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER) a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS, informan que como resultado de la evaluación de las solicitudes Modalidad Tipo A, realizada por el Comité Técnico y de Administración en la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el lunes 4 de diciembre del presente y conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

336414	830343	860622	869192
423629	833672	861470	870923
490518	834772	861806	872067
595619	835376	863606	872969
603647	838987	863886	
634822	840086	864150	
680307	841935	864952	
683782	842066	865876	
686170	842293	866904	
767207	843561	867870	
825448	843780	868167	
826654	844271	868456	
828276	859686	868791	

Los siguientes números de CVU, deberán ponerse en contacto con la Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero a la extensión 1210 o 1218:

677076*	844483*
---------	---------

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en el primer recuadro de este documento, recibirán un correo electrónico a partir de hoy, 04 de diciembre, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación de la beca CONACYT-SENER- HIDROCARBUROS Octavo Periodo se llevará a cabo en línea a partir del **lunes 04 de diciembre** del presente.

La fecha límite para formalizar la beca con la **Subdirección de Asignación de Becas al Extranjero**, es el 15 de marzo del 2018.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE BECAS EN EL EXTRANJERO

La entrega del instrumento bancario se realizará el día **13 de diciembre del presente** en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

REGIÓN/PAÍS DESTINO	HORARIO
ESTADOS UNIDOS , CANADA, EUROPA Y RESTO DEL MUNDO	09:30 A.M.
GRAN BRETAÑA	12:30 P.M.

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en dos tantos a color (firmado en cada una de las hojas) y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original en color azul. La fecha en el contrato deberá ser la misma a la del Anexo Uno.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con carta poder notarial en original y copia. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en dos tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.
- En caso de que el aspirante no cuente con carta poder notarial, podrá designar a un representante mediante carta poder simple en original para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en tres tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del

aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1247.

Ciudad de México, 04 de diciembre de 2017.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas